



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 DIC 2012

Expediente N° 18.189/11.-

VISTO el informe de Secretaría Administrativa de fecha 3 de diciembre de 2012 referido a la Obra Anfiteatros A, B, C, D, E y F; y

CONSIDERANDO:

Que la obra mencionada cuenta con un presupuesto oficial de \$ 270.000 según surge de la asignación dispuesta por Resolución CS N° 128/12.

Que el monto de preadjudicación asciende a la suma de \$ 352.565,97.

Que Secretaría Administrativa ha informado que es factible la transferencia de crédito de lo asignado a cámaras de seguridad, según Resolución CS N° 060/12.

Que este Cuerpo encuentra atendible lo sugerido precedentemente como así también necesaria y justificada la adquisición del equipamiento de aire acondicionado para los Anfiteatros arriba citados.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 112/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 19° Sesión Ordinaria del 06 de diciembre de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la transferencia de la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 82.565,97) con destino a financiar el monto adicional de preadjudicación del expediente N° 18.189/11 – Anfiteatros A, B, C, D, E y F (12-16-12), de la siguiente cuenta:

- Cuenta: 012.041.002 – FF – la suma de \$ 82.565,97

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA